



RIO GALLEGOS, 07 MAYO 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.773/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 de las presentes obra nota elevada por la Lic. Gabriela Luque, mediante la cual solicita la incorporación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura Literatura Latinoamericana II que se dicta en el 2do. cuatrimestre de la carrera Profesorado en Letras;

Que a tal efecto se adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla los objetivos, los contenidos seleccionados y la bibliografía básica;

Que lo actuado cuenta con el aval de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales;

Que se hace necesario conformar una comisión evaluadora para analizar los antecedentes de los aspirantes para cubrir dicha ayudantía;

Que se cumplimenta lo establecido en la Resolución N° 060/95;

Que de acuerdo a lo determinado en el instrumento legal citado precedentemente la suscripta está facultada para designar una Comisión Evaluadora;

Que se cuenta con los servicios de los docentes para concretar lo requerido;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes para cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura Literatura Latinoamericana II que se dicta en el 2do. cuatrimestre de la carrera Profesorado en Letras, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Gabriela Luque, Prof. Marcela Arpes, Prof. Patricia Zapata en carácter de titulares y como suplente a la Prof. Alejandra Borquez.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

72



[Handwritten Signature]
Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG